

CESIÓN DE ACCIONES

Señor

CRISTIAN EDGARDO SALAZAR SILVA

Gerente General y Representante Legal de THEMAC ANDINA S.A.

Por medio de la presente notificamos la cesión de acciones contenida en los siguientes detalles:

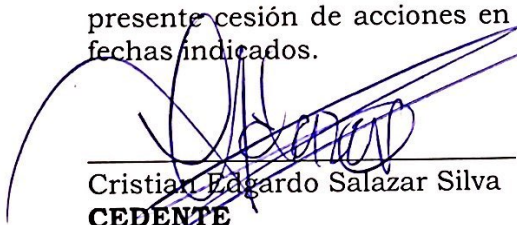
CEDENTE:	CRISTIAN EDGARDO SALAZAR SILVA Nacionalidad Chilena
CESIONARIO:	TEXOM LIMITED Nacionalidad Británica.
NÚMERO DE ACCIONES CEDIDAS:	360.
VALOR:	USD \$ 360,00 (TRECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100).
COMPAÑÍA:	THEMAC ANDINA S.A.
LUGAR Y FECHA:	Quito, 14 de agosto de 2019.

El cesionario queda autorizado a solicitar al representante legal de la compañía THEMAC ANDINA S.A., para que anote en el Libro de Acciones y Accionistas la presente cesión de acciones, a fin de que el cesionario conste con el nuevo valor de acciones, producto de esta cesión, con todos los derechos, atribuciones y obligaciones que la Ley le concede.

TEXOM LIMITED es una compañía extranjera privada, de nacionalidad británica, que no se encuentra domiciliada dentro del territorio nacional, sin embargo la misma cuenta con una apoderada en el Ecuador, quien es Ana Cristina Mejia Benavides, cuyo poder fue otorgado el quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), suscrito por el señor Fabio Mascialino en su calidad de Representante de TEXOM LIMITED, el mismo que se encuentra debidamente apostillado y en idioma español.

Las acciones cedidas se encuentran libres de todo gravamen y prohibición de enajenar, sujetándose en todo caso el cedente al saneamiento por evicción de acuerdo a la Ley.

Para constancia de lo estipulado y en señal de plena aceptación, las partes firman la presente cesión de acciones en dos ejemplares de igual tenor y valor, en el lugar y fechas indicados.


Cristian Edgardo Salazar Silva
CEDENTE
C.I.


Ana Cristina Mejia Benavides
APODERADA
TEXOM LIMITED.
CESIONARIO



Factura: 002-002-000040756



20191701029P02489



NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701029P02489						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (18:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEXOM LIMITED	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	10524881	BRITANICA	APODERADO(A)	ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11311-DP17-2019-KV

[Handwritten signature]



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 ESCRITURA NUMERO: 20191701029P02489

5

6

7 DECLARACIÓN JURAMENTADA

8 OTORGADO POR:

9 LA COMPAÑÍA TEXOM LIMITED

10 REPRESENTADA POR:

11 ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES

12 CUANTIA: INDETERMINADA

13 DI 2 COPIAS

14 ES

15 En la ciudad de Quito, capital de la República del

16 Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre del año

17 dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO HECTOR JAVIER

18 MALATAY LEMA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL

19 CANTÓN QUITO, por vacaciones concedidas por el

20 Consejo de la Judicatura a su titular, Doctor

21 ROLANDO FALCONÍ MOLINA, mediante acción de personal

22 número uno uno tres uno uno - DP uno siete - dos mil

23 diecinueve - KV, comparece a la celebración y

24 suscripción de la presente escritura pública la

25 señorita ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES, soltera, de

26 33 años de edad, de ocupación empleada privada, en

27 calidad de apoderada especial de la compañía TEXOM

28 LIMITED, conforme consta de los documentos adjuntos,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 quien recibirá notificaciones en la ciudad de Quito,
2 Avenida 6 de Diciembre N53 -248 y los Pinos, teléfono
3 0983507298. La compareciente es de nacionalidad
4 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y
5 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer
6 doy fe, en virtud de haberme presentado su documento
7 de identidad, el mismo que para su obtención e
8 impresión de la base de datos de la Dirección General
9 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, fue
10 previamente autorizado por la titular de datos
11 personales, y advertida de los efectos y resultados
12 del presente instrumento público dice:- que eleva
13 a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
14 tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
15 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
16 una en la cual conste la siguiente DECLARACION
17 JURAMENTADA, al tenor de las cláusulas que a
18 continuación se detallan: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
19 Comparece a la celebración de la presente Escritura
20 Pública, la señorita Ana Cristina Mejia Benavides, de
21 nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de
22 ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno nueve
23 tres seis cero uno tres guion uno (171936013-1)
24 domiciliada en Avenida Seis (6) de diciembre N53 -248
25 y los Pinos de la ciudad de Quito, con número de
26 teléfono cero nueve ocho tres cinco cero siete dos
27 nueve ocho (0983507298), portadora de la dirección de
28 correo electrónico amejia@themac.ec, lugar donde



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 recibirá notificaciones, mayor de edad, de estado
2 civil soltera, en su calidad de apoderada especial de
3 la compañía **TEXOM LIMITED** legalmente capaz para
4 contratar y obligarse, documento que se adjunta como
5 documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
6 compañía **TEXOM LIMITED** es una compañía privada de
7 naturaleza limitada por acciones, la cual se registro
8 como sociedad mercantil del Reino Unido, Inglaterra
9 y Gales, el día catorce (14) de diciembre del año
10 dos mil dieciséis (2016), bajo el acta de compañías
11 dos mil seis (2006), cuyo número de compañía es el
12 uno cero cinco dos cuatro ocho ocho uno (10524881) de
13 acuerdo con los documentos proporcionados por el
14 Registro de Sociedades Mercantiles de Reino Unido,
15 Inglaterra y Gales, debidamente traducidos y
16 apostillados; b) La compañía mantiene en su nómina de
17 accionistas al señor Fabio Masciliano con setenta y
18 cinco (75) acciones ordinarias y al señor Marco Fiori
19 con veinticinco (25) acciones ordinarias valoradas en
20 libra esterlinas, la nómina de accionistas se
21 encuentra debidamente traducida y apostillada; c) El
22 señor Fabio Mascialino es quien mantiene el cargo de
23 director de la compañía, es decir Representante Legal
24 en concordancia con el artículo ocho (8) de los
25 estatutos de la misma debidamente traducidos y
26 apostillados; d) El diez (10) de octubre del año dos
27 mil dieciocho (2018), el señor Fabio Masciliano
28 otorgo Poder Especial a la señorita Ana Cristina Mejia



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Benavides para que actué en representación y a nombre
2 de TEXOM LIMITED, en la República del Ecuador, y, el
3 Con fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos
4 mil diecinueve (2019), se celebó la cesión de
5 trescientas sesenta acciones de la compañía Themac
6 Andina S.A., por parte de Cristian Edgardo Salazar
7 Silva a favor de TEXOM LIMITED. **TERCERA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.**- La compareciente conocedora de las
9 penas de perjurio, declara bajo juramento y por su
10 honor: Que de acuerdo con los antecedentes expuestos,
11 y en mi calidad de apoderada especial de la compañía
12 **TEXOM LIMITED** declaro que la información descrita en
13 antecedentes de este instrumento de la Compañía TEXOM
14 LIMITED no ha sido modificada, ni realizado ninguna
15 actualización, respecto de sus accionistas, capital,
16 representante legal y en general de ningún
17 modificación del estatuto incorporado el catorce (14)
18 de diciembre del año dos mil dieciséis (2016) bajo el
19 acta de compañías de dos mil seis (2006) inscrito en
20 el Registro de Sociedades Mercantiles de Reino Unido,
21 Inglaterra y Gales, el mismo que se encuentra
22 debidamente traducido y apostillado, hasta la
23 presente fecha que realiza esta declaración
24 juramentada. La presente declaración sobre la
25 información detallada en los antecedentes del
26 presente instrumento, podrá ser utilizada por la
27 compañía Themac Andina S.A., para el registro de la
28 compañía TEXOM LIMITED en la Superintendencia de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Compañías, Valores y Seguros, institución que podrá
2 utilizar lo mencionado para los fines pertinentes.
3 CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la plena
4 validez del presente instrumento público se agregan
5 como documentos habilitantes los siguientes: Uno.-
6 Estatutos de la compañía TEXOM LIMITED debidamente
7 traducido y apostillado; Dos: Certificado de
8 existencia legal de la compañía TEXOM LIMITED
9 debidamente traducido y apostillado; Tres: Nomina de
10 accionistas actual de la compañía TEXOM LIMITED
11 debidamente traducido y apostillado; Cuatro:
12 Nombramiento del cargo de director de la compañía, es
13 decir Representante Legal, debidamente traducido y
14 apostillado; y, Quinto: Poder Especial otorgado por
15 el señor Fabio Masciliano a favor de la señorita Ana
16 Cristina Mejía Benavides debidamente traducido y
17 apostillado. QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía por su
18 naturaleza es indeterminada. Usted, Señor Notario, se
19 servirá anteponer y agregar las demás cláusulas
20 necesarias para la plena validez de este instrumento.
21 FIRMADO) ABOGADO ESTEBAN HERRERA GILER MATRICULA
22 NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISEIS GUION MIL
23 SEIS.- FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA
24 JUDICATURA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
25 A ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE LA COMPARECIENTE LA
26 RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los
27 preceptos legales del caso; y, leída que fue esta
28 escritura pública íntegramente a la otorgante por



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 mí, el Notario, aquella se ratifica en todo
2 expuesto, y firma conmigo en unidad de
3 quedando incorporada la presente escritura pública
4 al protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8 ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES

9 C.C. 1719362131

10

11

12

13

14

15

16

17

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA

18

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

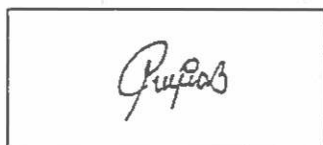
27

28

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719360131

Nombres del ciudadano: MEJIA BENAVIDES ANA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA MONTENEGRO JORGE FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES CADENA ANA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-264-82214



199-264-82214

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





TEXOM LIMITED (Company Registered in England & Wales Under the Companies Act 2006 and with Company Registration Number 10524881)

Written resolution of the board of directors of Texom Limited (Company)

Yo Fabio Mascialino como único Director ("Sole Director") de la compañía Texom Limited, en conformidad al artículo 8 del estatuto ("Articles of Association") de Texom Limited, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes del Reino Unido, domiciliada en la calle 8 College Place de la Ciudad de Southampton, Hampshire, Reino Unido, resuelvo:

CONSIDERACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA THEMAC ANDINA S.A. EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

i.- Adquirir acciones y ser accionista de la Compañía Ecuatoriana THEMAC ANDINA S.A., de conformidad a la ley de Compañías de la República de Ecuador.

ii.- Designar como apoderada a ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno nueve tres seis cero uno tres guion uno (171936013-1), quien será su verdadero y legítimo apoderado para que actúe en representación y a nombre de TEXOM LIMITED, en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

a) Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador.

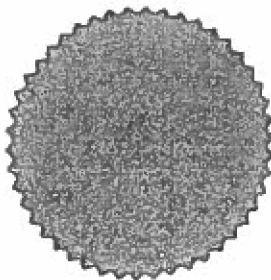
La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Ecuador.

Se aprueba todo lo actuado. No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

Fabio Mascialino (Sole Director)

10 de Octubre 2018



Proceding to me
Verónica Guich
Walter Gordon
Notary Public
Landmark
Francisco Izurieta





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays / Pais:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

Has been signed by
a été signé par Ian L Gordon
ha sido firmado por

Acting in the capacity of
agissant en qualité de Notary Public
quien actúa en calidad de

Bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public
y está revestido del sello / timbre de

Certified Attesté / Certificado

at 6. the
à / en London le / el día 09 November 2018

by Her Majesty's Principal Secretary of State
par / por for Foreign and Commonwealth Affairs

Number APO-1170765
sous no / bajo el numero

Seal / stamp
Sceau / timbre
Sello / timbre



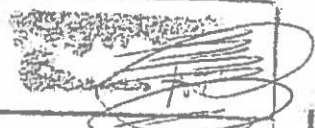
10. Signature P. Stevenson
Signature
Firma



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



TEXOM LIMITED (Company Registered In England & Wales Under the Companies Act 2006 and with Company Registration Number 10524881)

Written resolution of the board of directors of Texom Limited (Company)

Yo Fabio Mascialino como único Director ("Sole Director") de la compañía Texom Limited, en conformidad al artículo 8 del estatuto ("Articles of Association") de Texom Limited, sociedad anónima organizada de acuerdo con las leyes del Reino Unido, domiciliada en la calle 8 College Place de la Ciudad de Southampton, Hampshire, Reino Unido, resuelvo:

CONSIDERACIÓN DE LA ADQUISICION DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA THEMAC ANDINA S.A. EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR

i.- Adquirir acciones y ser accionista de la Compañía Ecuatoriana THEMAC ANDINA S.A., de conformidad a la ley de Compañías de la República de Ecuador.

ii.- Designar como apoderada a ANA CRISTINA MEJIA BENAVIDES, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete uno nueve tres seis cero uno tres guion uno (171936013-1), quien será su verdadero y legítimo apoderado para que actúe en representación y a nombre de TEXOM LIMITED, en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

a) Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador.

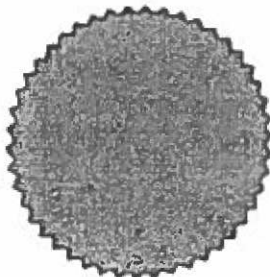
La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Ecuador.

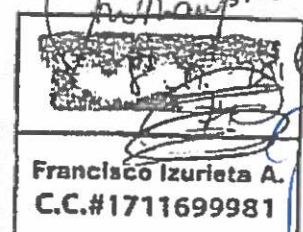
Se aprueba todo lo actuado. No habiendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión.

Fabio Mascialino (Sole Director)

10 de Octubre 2018



*Proceder a me
Francisco Izurieta
Votó C. Gordon
Not. delia
1. Lander
Francisco*





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country:** United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays / País:

This public document

Le présent acte public / El presente documento público

2. **Has been signed by**

a été signé par

Ian L Gordon

ha sido firmado por

3. **Acting in the capacity of**

agissant en qualité de

Notary Public

quien actúa en calidad de

4. **Bears the seal / stamp of**

est revêtu du sceau / timbre de

The Said Notary Public

y está revestido del sello / timbre de

Certified

Attesté / Certificado

5. **at**
à / en

London

6. **the**
le / el día

09 November 2018

7. **by**
par / por

Her Majesty's Principal Secretary of State
for Foreign and Commonwealth Affairs

8. **Number**

sous no / bajo el número

APO-1170765

9. **Seal / stamp**

Sceau / timbre
Sello / timbre



10. **Signature**

Signature
Firma

P. Stevenson

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk



Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



**CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF A
PRIVATE LIMITED COMPANY**

Company Number 10524881

The Registrar of Companies for England and Wales, hereby certifies that

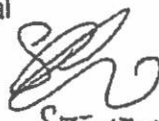
TEXOM LIMITED

is this day incorporated under the Companies Act 2006 as a private company, that the company is limited by shares, and the situation of its registered office is in England and Wales.

Given at Companies House, Cardiff, on **14th December 2016.**

I certify that this is a true and complete copy of the original document

WARNER GOODMAN LLP


STEVEN GRANT

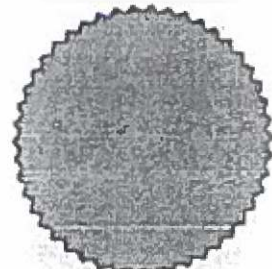
Signed before me
IAN C. GORDON
Public
London
25.6.2018

The above information was communicated by electronic means and authenticated by the Registrar of Companies under section 1115 of the Companies Act 2006

25.6.2018



Companies House





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Ian L Gordon
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	26 June 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-954343
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma



CS

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA ARGUELLO
FRANCISCO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZURIETA PAUL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARGUELLO SUSANA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-05

ROLANDO FALCON

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M 0009 - 239 1711699981

IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA ITCHIMBIA
ZONA 3

ELECCIONES
SECCIONALES
2019

CIUDADANAJÓ.
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS UTIL(S) UNO
Quito a de 03 JUN 2019

Dra. Gabriela Gabriela Trujillo
NOTARIA NOVENA DMQ.

RAZON: Doy fe que el presente documento que
consta de 23 fojas útiles compulsas de la copia que
me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 27 SET. 2019

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981

SUPERIOR ESTUDIANTE V3333V1242

MEJIA MONTENEGRO JORGE FERNANDO

BENAVIDES CADENA ANA DEL CARMEN

QUITO

2013-09-23

2013-09-23

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

IDENTIFICACION VIGESIMA NOVENA

CIUDADANA

MEJIA BENAVIDES ANA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

1988-07-08

EQUATORIANA

F

SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No.

0014 - 158 CERTIFICADO No.

1719360131 CÉSTULA No.

MEJIA BENAVIDES ANA CRISTINA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCION: 1

PARRISIA: PONCEANO

ZONA: 3

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado .Quito a, **27 SET. 2019**

AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

Se OTORGÓ ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, **27 SET. 2019**



AB. HECTOR JAVIER MALATAY LEMA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000046251

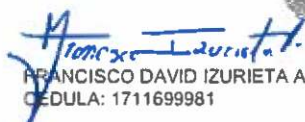


20191701009D05588

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701009D05588

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO portador(a) de CÉDULA 1711699981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE JUNIO DEL 2019, (8:41).



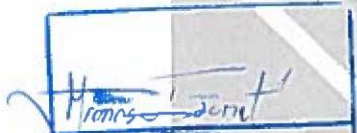

FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO
CEDULA: 1711699981


NOTARIA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y VERACIDAD DE TRADUCCIÓN

Yo Sr. **FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO**, portador de Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana # **171169998-1**, legalmente capaz y en ejercicio de los derechos constitucionales establecidos por ley y en cumplimiento con lo dispuesto en el "artículo veinte y cuatro, de la ley cincuenta, del registro oficial trescientos cuarenta y nueve, correspondiente a la Ley De Modernización Del Estado" que reza: Art. 24.- TRADUCCIONES.- El Estado y las entidades del sector público que conforman la administración pública admitirán como válidas, mientras no se demuestre lo contrario, las traducciones de documentos en idioma extranjero efectuadas extrajudicialmente por uno o más intérpretes siempre que la firma o firmas se encuentren autenticadas por un notario o por un Cónsul del Ecuador o reconocida ante un Juez de lo Civil de conformidad con los artículos 354 al 360 del Código Penal. Por lo que **CERTIFICO** que yo he traducido los documentos adjuntos a la presente certificación y declaro que las traducciones adjuntas son según mis conocimientos unas versiones exactas, correctas y auténticas; fiel y veridicamente traducidas al idioma **ESPAÑOL**, desde los documentos entregados a mí en el idioma **INGLES** que he verificado originales. En testimonio de lo expuesto, firmo la presente certificación en honor a la verdad.


Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



Francisco Izurieta -Traductor Certificado

Quito Ecuador / Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marin -Telf.: 09822-33815

NOTA: Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Na. **171169998-1**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IZURIETA PAUL PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO SUSANA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-05

PROFESIÓN / DOCUMENTACIÓN
ESTUDIANTE
V434447222

NOTARIA NOVENA
Dra. Msc. Yolanda Alvarado

DIRECTOR GENERAL

FOJA DEL COTULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No.
0009 - 239 CERTIFICADO No.
1711699981 CEDULA No.

IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **ITCHIMBIA**
ZONA **3**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOLIAS util(s) **UNO**
Quito a de **03 JUN 2018**
Dra. Yolanda Alvarado Tapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711699981

Nombres del ciudadano: IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZURIETA PAUL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUELLO SUSANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Francisco Izurieta A.

N° de certificado: 196-229-69701



196-229-69701

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





To whom it may concern

contact:
Steven Grant
direct dial:
023 8071 7445
e-mail:
stevengrant@warnergoodman.co.uk
team fax:

your ref:

our ref:
SG.133478.1

8 November 2018

Dear Sir or Madam

TEXOM LIMITED (A PRIVATE LIMITED COMPANY REGISTERED IN ENGLAND AND WALES WITH COMPANY REGISTERED NUMBER 10524881) ("THE COMPANY")

I am a Solicitor of the Senior Courts of England and Wales and a Partner of Warner Goodman LLP. In those capacities, I state as follows:

- (i) that according to the Company's statutory books (which are in my possession), Fabio Mascialino is the sole director and has authority to bind the Company in accordance with the Companies Act 2006, and
- (ii) that Companies House is the entity in charge of controlling the validity and existence of companies in England and Wales

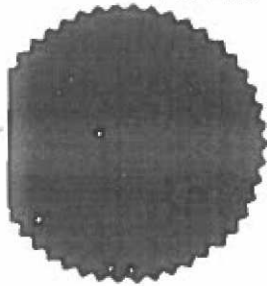
Further, I enclose a certified copy of the Company's Certificate of Incorporation, Memorandum of Association and other documents used to form the Company (the originals are in my possession). I also enclose a board resolution, duly signed by Fabio Mascialino.

Yours sincerely

Steven Grant

For and on behalf of Warner Goodman LLP

Produced to me
Paul Smith
IAN L Gordon
Ally Robb
1 London Road
Southampton
8-11-2018



Partners:
William Ware | Edward Volter | Sarah Whitmore | Clare Bailey | Andrew Marden | Daniel Thompson | Steven Grant | Sarah Brodie | Kevin Ham |
Howard Robson | Samantha Miles | Greene Barclay | Jane Cox | Paul Wainwright | Helen Porter | Toron Bowles | Finance Partner: Hardeep Dhilli (Non-Solicitor)
We use the word 'Partner' to refer to a Member of the LLP or an Employee or Consultant who is a lawyer with equivalent standing and qualifications.
warnergoodman commercial is a division of Warner Goodman LLP a firm of solicitors. Also at: Fareham | Portsmouth
Authorised and regulated by the Solicitors Regulation Authority. Authorised and regulated by the Financial Conduct Authority.



Warner Goodman LLP is a limited liability partnership registered in England number OC 325046. Registered Office: Portland Chambers 66 West Street Fareham Hampshire PO16 0JR

warnergoodman commercial





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays / Pais:	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par Ian L Gordon ha sido firmado por	
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public quien actúa en calidad de	
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public y está revestido del sello / timbre de	
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en London	6. the le / el día 09 November 2018
7. by par / por Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs	
8. Number sous no / bajo el numero APO-1170769	
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre 	10. Signature Signature Firma P. Stevenson 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk





FILE COPY



**CERTIFICATE OF INCORPORATION
OF A
PRIVATE LIMITED COMPANY**

Company Number 10524881



The Registrar of Companies for England and Wales, hereby certifies that

TEXOM LIMITED

is this day incorporated under the Companies Act 2006 as a private company, that the company is limited by shares, and the situation of its registered office is in England and Wales

Given at Companies House, Cardiff, on **14th December 2016**

I certify that this is a true and complete copy of the original document

STEVEN GOODMAN
WARNER GOODMAN LLP *Warner Goodman LLP*



* N10524881G *



Companies House

*1 Letter from
Publicly*

8.11.2018

*Produced to me
VIAW L. Goodman
Atty Public*



THE OFFICIAL SEAL OF THE
REGISTRAR OF COMPANIES

The above information was communicated by electronic means and authenticated by the Registrar of Companies under section 1115 of the Companies Act 2006





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / Pais:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Ian L Gordon
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	09 November 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1170768
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	P. Stevenson 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk





THE COMPANIES ACT 2006



A PRIVATE COMPANY LIMITED BY SHARES

MEMORANDUM AND ARTICLES OF ASSOCIATION

OF

TEXOM LIMITED

INCORPORATED 14th DECEMBER 2016

COMPANY NUMBER

10524881

I certify that this is a true and complete copy of the original document

WARNER GOODMAN LLP

Steven Grant
Warner Goodman LLP

Produced to me
Paul Grant
Warner Goodman
My Public
London
Jonathan
8.11.2018

COMPANY FORMATION AND INFORMATION SERVICES

THE LONDON LAW AGENCY LIMITED

The White House, 57-63 Church Road, Wimbledon Village, London SW19 5SB

Telephone: 020 7353 9471 Fax: 020 7583 1531

DX: 35060 Wimbledon Village

www.londonlaw.co.uk





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Ian L Gordon
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	09 November 2018
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-1170766
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	
10. Signature Signature Firma	P. Stevenson 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk





Logotipo Wg Commercial
Contacto: Steven Grant
telf. directo 023-8071-7445
correo electrónico: stevengrant@warnergoodman.co.uk
Numero interno de referencia # 5613888

8 de noviembre del 2018

A quien pueda corresponder. -

Señores de Texom Limited (una Compañía de Responsabilidad Limitada registrada en Inglaterra y Gales y titular del registro comercial # (10524881) (la compañía).

Yo el suscrito en calidad de procurador autorizado ante los tribunales superiores de Inglaterra y Gales y socio de la compañía Warner Goodman L.L.P. en ejercicio de mis funciones declaro que:

I) que acuerdo a los libros estatutarios de la compañía (bajo mi cargo y responsabilidad) el señor Fabio Mascialino es director debidamente nombrado y tiene la autoridad para gobernar la compañía de acuerdo al acta del 2006.

II) que el Registro Mercantil es la entidad a cargo de controlar la validez y existencia de las compañías en Inglaterra y Gales.

Además, adjunto una copia certificada del "Certificado de Incorporación de la Compañía", Memorandum De Asociación y otros documentos usados para formar la compañía (los documentos originales están a mi cargo y responsabilidad) también se adjunta la resolución de la junta directiva debidamente suscrita por Fabio Mascialino.

Atentamente

Firma manuscrita

Steven Grant

En favor y representación de la compañía Warner Goodman L.L.P.

Declaración manuscrita. - Presentado ante mí Ian L. Gordon, Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Firma manuscrita

Ian L. Gordon - Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Fecha: 8-11-2018

Logotipos socios comerciales

8 College Place
London Road
Southampton
SO15 2ff
38542 Southampton 3
Teléfono 023 8063 9311
www.warnergoodman.co.uk



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marín.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, eliminando la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorga mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene controlado ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.



Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. ~~El~~ Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte El presente documento público.
2. Ha sido firmado por: Ian L. Gordon
3. Actuando en capacidad de: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
4. Porta el sello /estampa: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

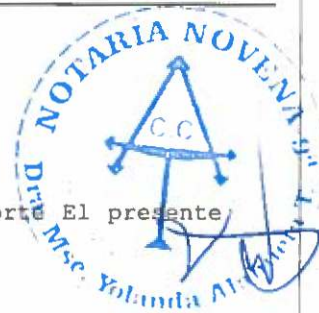
Certificado

5. En: Londres
6. El: 9 de Noviembre del 2018
7. Por: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
8. No.: apo-1170769
9. Sello: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
10. Firma: P. Stevenson

IZURIETA
Traducciones Certificadas

La presente apostilla no deberá usarse en el Reino Unido y únicamente certifica la autenticidad de la firma y la veracidad del sello o la estampa del documento público del Reino Unido que esta adjunto. La presente no certifica la autenticidad del documento principal. Las apostillas que se han adjuntado a documentos y que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido únicamente certifican la firma del oficial público del Reino Unido que realizo la certificación y no certifica ni la firma ni el contenido del documento original. Si este documento va a ser usado en países que no es parte del convenio de la haya del 5 de octubre de 1961, este deberá ser presentado en la oficina consular o la correspondiente misión consular que representa tal país.

Para verificar esta apostilla visite: www.verifyapostille.service.gov.uk.



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 4 Rufino Marín.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.





Copia de Archivo

Certificado de Incorporación
de Compañía de Responsabilidad Limitada
Numero de Compañía 10524881



El Registro de Sociedades Mercantiles de Reino Unido, Inglaterra y Gales certifica que la compañía TEXOM LIMITED.

Se encuentra incorporada bajo el Acta de Compañías 2006 como una compañía privada, una compañía es de naturaleza limitada por acciones y el territorio de su oficina registrada está localizado en Inglaterra y Gales.

Otorgado en la Cámara de Compañías, en Cardiff, el día 14 de diciembre del año 2016.

Código de barras
Código alfa numérico

Sello/Declaración. - Certifico que este documento es una copia verídica y autentica del documento original.

Firma manuscrita

Steven Grant

En favor y representación de la compañía Warner Goodman L.L.P.

Declaración manuscrita. - Presentado ante mi Ian L. Gordon, Notario Público Del Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte.

Firma manuscrita

Ian L. Gordon

Notario Público Del Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte

Fecha: 8-11-2018

Sello Oficial

Registro de Sociedades Mercantiles de Reino Unido, Inglaterra y Gales

La información otorgada fue transmitida por medios electrónicos y fue verificada por Registro de Sociedades Mercantiles de Reino Unido, Inglaterra y Gales, bajo la sección 1115 del Acta de Compañías 2006.



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marín.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte El presente documento público.
2. Ha sido firmado por: Ian L. Gordon
3. Actuando en capacidad de: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
4. Porta el sello /estampa: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Certificado

5. En: Londres
6. El: 9 de Noviembre del 2018
7. Por: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
8. No.: apo-1170768
9. Sello: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
10. Firma: P. Stevenson

IZURIETA
Traducciones Certificadas

La presente apostilla no deberá usarse en el Reino Unido y únicamente certifica la autenticidad de la firma y la veracidad del sello o la estampa del documento público del Reino Unido que esta adjunto. La presente no certifica la autenticidad del documento principal. Las apostillas que se han adjuntado a documentos y que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido únicamente certifican la firma del oficial público del Reino Unido que realizo la certificación y no certifica ni la firma ni el contenido del documento original. Si este documento va a ser usado en países que no es parte del convenio de la haya del 5 de octubre de 1961, este deberá ser presentado en la oficina consular o la correspondiente misión consular que representa tal país.

Para verificar esta apostilla visite: www.verifyapostille.service.gov.uk.



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 4 Rufino Marín.
Tlf: 2 344 183 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.



Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699581



Acta de Compañías 2006

Compañía privada de responsabilidad limitada por acciones

Memorándum y Artículos de Asociación

de

Texom Limited

Incorporado el día 14 de diciembre del 2016

Compañía Numero 10524881

Sello/Declaración. - Certifico que este documento es una copia verídica y autentica del documento original.

Firma manuscrita

Steven Grant. En favor y representación de la compañía Warner Goodman L.L.P.

Declaración manuscrita. - Presentado ante mi Ian L. Gordon, Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Firma manuscrita

Ian L. Gordon

Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Fecha: 8-11-2018

SERVICIOS DE ASESORÍA Y FORMACIÓN COMPAÑÍAS
AGENCIA JURÍDICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LONDRES
WHITE HOUSE, WIMBLEDON VILLAGE, LONDON, SW19 5SB
TELÉFONO: +44(0)20 73539471 / FAX: +44(0)20 7583 1531
DX: 35060 WIMBLEDON VILLAGE
WWW.LONDONLAW.CO.UK



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marín.
Tlf: 2 544 188 // 099-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgará mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene controlado ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las firmas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



Apostilla

(Convención de la Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte El presente documento público.
2. Ha sido firmado por: Ian L. Gordon
3. Actuando en capacidad de: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
4. Porta el sello /estampa: Notario Público del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Certificado

5. En: Londres
6. El: 9 de noviembre del 2018
7. Por: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
8. No.: apo-11707666
9. Sello: Secretaria del Estado
Oficina de Relaciones Exteriores y del Bien Común del Reino Unido
10. Firma: P. Stevenson

IZURIETA
Traducciones Certificadas

La presente apostilla no deberá usarse en el Reino Unido y únicamente certifica la autenticidad de la firma y la veracidad del sello o la estampa del documento público del Reino Unido que esta adjunto. La presente no certifica la autenticidad del documento principal. Las apostillas que se han adjuntado a documentos y que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido únicamente certifican la firma del oficial público del Reino Unido que realizó la certificación y no certifica ni la firma ni el contenido del documento original. Si este documento va a ser usado en países que no es parte del convenio de la haya del 5 de octubre de 1961, este deberá ser presentado en la oficina consular o la correspondiente misión consular que representa tal país.

Para verificar esta apostilla visite: www.verifyapostille.service.gov.uk.



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 4 Rufino Marín.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene controlado ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



Factura: 001-002-000046250



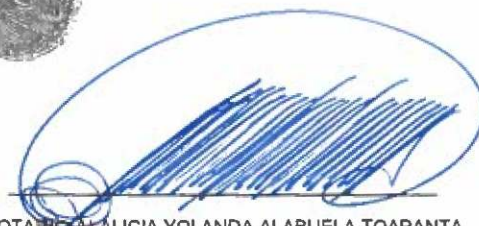
20191701009D05587

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701009D05587

Ante mí, NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO portador(a) de CÉDULA 1711699981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 3 DE JUNIO DEL 2019, (8:40).




FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO
CEDULA: 1711699981


NOTARIA(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y VERACIDAD DE TRADUCCIÓN

Yo Sr. **FRANCISCO DAVID IZURIETA ARGUELLO**, portador de Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana # 171169998-1, legalmente capaz y en ejercicio de los derechos constitucionales establecidos por ley y en cumplimiento con lo dispuesto en el "artículo veinte y cuatro, de la ley cincuenta, del registro oficial trescientos cuarenta y nueve, correspondiente a la Ley De Modernización Del Estado" que reza: Art. 24.- TRADUCCIONES.- El Estado y las entidades del sector público que conforman la administración pública admitirán como válidas, mientras no se demuestre lo contrario, las traducciones de documentos en idioma extranjero efectuadas extrajudicialmente por uno o más intérpretes siempre que la firma o firmas se encuentren autenticadas por un notario o por un Cónsul del Ecuador o reconocida ante un Juez de lo Civil de conformidad con los artículos 354 al 360 del Código Penal. Por lo que **CERTIFICO** que yo he traducido los documentos adjuntos a la presente certificación y declaro que las traducciones adjuntas son según mis conocimientos unas versiones exactas, correctas y auténticas; fiel y verídicamente traducidas al idioma **ESPAÑOL**, desde los documentos entregados a mí en el idioma **INGLES** que he verificado originales. En testimonio de lo expuesto, firmo la presente certificación en honor a la verdad.



IZURIETA
Traducciones Certificadas



Francisco Izurieta -Traductor Certificado

Quito Ecuador / Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marin -Telf.: 09822-33815

NOTA: Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El **TRADUCTOR** responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el **TRADUCTOR** no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171169998-1

APellidos y Nombres: IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Nombre: GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1983-02-24

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE

PROFESIÓN: OCUPACIÓN: V434.04222

APellidos y Nombres del Padre: IZURIETA PAUL PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre: ARGUELLO SUSANA DEL ROSA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-02-05

Fecha de Expiración: 2024-02-05

Director General: [Signature]

Prima del Creador: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA N° 0009 - 239 CERTIFICADO N° 1711699981 CÉDULA N°

IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: ITCHIMBIA

ZONA: 3

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PR. PRESIDENTA/E DE LA JRV [Signature]

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS unil(s) UNO
Quito a de 02 JUN 2019
[Signature]
Yolanda Alabuena Toopanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Signature]
Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711699981

Nombres del ciudadano: IZURIETA ARGUELLO FRANCISCO DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IZURIETA PAUL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGUELLO SUSANA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



Francisco Izurieta A.

N° de certificado: 196-229-69701



196-229-69701

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





FLORIDA DEPARTMENT OF STATE
Division of Corporations

MEMORANDUM

To: Ana Mejia
Av 6 De Diciembre N53-248
Y Los Pinos
Quito 170502,

From: Notary Certification/Apostille Section

Date: October 22, 2018

As requested in a letter dated October 22, 2018, we have certified the following:

<u>Document</u>	<u>Copies</u>	<u>Certificate Type</u>	<u>Name</u>
Notarized document	1	Apostille	Vivian Garcia

This will acknowledge receipt of payment for the cost(s) shown below:

<u>Payment</u>	<u>Amount</u>	<u>Purpose</u>
Check #234	\$10.00	Certificates

If we can be of further assistance, please let us know.

Enclosures
Reference ID: 1079407

Department of State
Division of Corporations, Apostille Certification
P.O. Box 6800, Tallahassee, FL 32314
Telephone: (850) 245-6945 • WWW Address: <http://www.dos.state.fl.us>



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Vivian Garcia

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Second day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-123637

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detjen

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERY FINE".

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



9207630





1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Compañía vigente en la República de Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

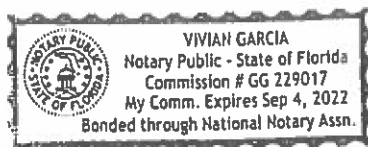
Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Ecuador.

15 de Octubre 2018

Texom Limited

Fabio Mascialino
Representante Legal

State of Florida
County of Miami-Dade
On this 15 day of October 2018
before me personally appeared
Fabio Mascialino
to me known to be the person who executed the
foregoing instrument, and acknowledged that he/she
executed the same as his/her free act and deed.
SEAL (signed) [Signature] Notary Public



GRAN SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA
DIVISIÓN DE CORPORACIONES

MEMORÁNDUM



Para: Ana Mejia
Av. 6 de Diciembre N53-248 y Los Pinos
Quito 170502

De: Certificación Notarial / Sección de Apostilla

Fecha: Octubre 22 - 2018

En respuesta a la solicitud con fecha 22 de Octubre del 2018 certificamos lo siguiente:

Documento: Documento notariado

Copias: 1

Tipo de certificación: Apostilla

Nombre: Viviana García

El presente documento reconoce el recibo correspondiente al pago que se indica continuación

Pago: Cheque # 234
Monto: \$ 10 Dólares Americanos
Razón: Certificados

Favor contactarnos si necesita asistencia.

Documentos adjuntos

Identificación de Referencia: 1079407

Departamento del Estado
División de Corporaciones
Certificación de Apostillas
Código Postal 6800 Tallahassee, Florida 32314
Teléfono (805) 245-6945
sitio web: <http://www.dos.state.fl.us>



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12-49 & Rufino Marín.
Tlf: 2 344 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, República del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorga mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.



Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981



COPIA EN BLANCO COLEGIO DE ESTE DOCUMENTO NO ES OFICIAL

ESTADO DE FLORIDA
SECRETARIA DEL ESTADO

APOSTILLA
(Convención de la Haya del 5 de Octubre 1961)



1. País: Estados Unidos de América

ESTE ES UN DOCUMENTO PÚBLICO

2. ha sido firmado por: Vivian Garcia

3. actuando en capacidad de:

Notaria Pública del Estado de Florida

4. porta el sello /estampa:

Notaria Pública del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en: Tallahassee, Florida

6. el: Octubre veinte y dos del año 2018

7. Por: Secretaria Pública del Estado de Florida

8. No.: 2018 - 123637

9. Sello/ Estampa:

Sello del Estado de Florida

10. Firmas:

Firma Manuscrita

Secretaria del Estado

DSDE 99 (2/12)



El presente documento contiene sello de agua, sostenga y refleje ante la luz para ver las correspondientes seguridades y realizar las verificaciones preliminares.

Posterior page: 9207630



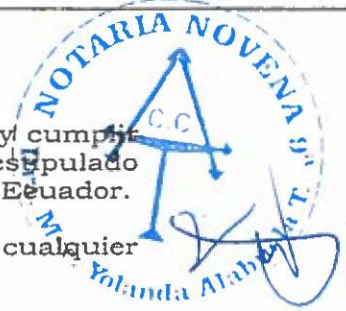
Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 & Rufino Marin.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorga mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.





TRADUCCIÓN CERTIFICADA



1. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Compañía vigente en la República de Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado e interpretado de conformidad con las leyes de la República de Ecuador.

15 de Octubre 2018

Texom Limited

Fabio Mascialino
Representante Legal

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL DOCUMENTO ORIGINAL CONTIENE 1 PAGINA QUE FUE REDACTADO ORIGINALMENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL

TRADUCCIÓN PARTE INFERIOR DE ESTA PAGINA ÚNICAMENTE.

SELLOS ÚNICAMENTE

SELLO

ESTADO DE: FLORIDA

CONDADO DE: MIAMI DADE

EL DÍA: 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018

COMPARECIÓ PERSONALMENTE ANTE MI: FABIO MARCILIANO

QUIEN DA FE Y DECLARA HABER SUSCRITO EL DOCUMENTO ADJUNTO A ESTE INSTRUMENTO DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA.

FIRMA MANUSCRITA

VIVIAN GARCIA NOTARIA PUBLICA / ESTADO DE FLORIDA - CONDADO DE MIAMI DADE

SELLO

NOTARIA PUBLICA / ESTADO DE FLORIDA - CONDADO DE MIAMI DADE

DE COMISIÓN: GG229017

COMISIÓN EXPIRA: SEPTIEMBRE 4 DEL AÑO 2022



Francisco Izurieta
Av. Velasco Ibarra E12 -49 s Rufino Marin.
Tlf: 2 544 188 // 098-1159-293
Quito, Pichincha, Republica del Ecuador.

Todas las páginas de la presente traducción constan con sus correspondientes sellos y firmas, el retiro o modificación de cualquier parte del presente documento, se considera una adulteración, elimina la validez del documento y es un delito sancionado por la ley. El TRADUCTOR responde ante el titular del documento únicamente de la veracidad de su traducción que otorgara mediante la presente certificación, manifestando que sobre el mismo no tiene contraído ni contraerá riesgo alguno. A este respecto el TRADUCTOR no se hace responsable frente a las formas que puedan derivarse por el uso de las traducciones por motivo de acciones, reclamos y/o conflictos de cualquier naturaleza.

Francisco Izurieta A.
C.C.#1711699981

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA BENAVIDES
ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1966-07-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171936013-1

 REPUBLICA DEL ECUADOR		CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019		 Consejo Nacional de Cuentas Externas
0014 F JUNTA No.	0014 - 158 CERTIFICADO No.	1719360131 CÉDULA No.		
MEJIA BENAVIDES ANA CRISTINA APELLIDOS Y NOMBRES				



1719360131

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRÓQUIA: PONCEANO

DIGERCIO

1719360131

24-03-2019

ZONA: 3

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT N.º **175727992-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR SILVA
CRISTIAN EDGARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Punta Arenas

FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-07**

NACIONALIDAD **CHILENA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MONICA LUCIA
OYANEDER VIVANCO





INSTRUCCIÓN INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR LA LEY

V2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR MEDINA HUGO EDGARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA PADILLA ROSA ELIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-15







DIRECCIÓN GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



15M 15 11 234 02



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : VILLA ALEMANA
Nro. inscripción : 258 Registro : Año : 2000
Nombre del Marido : CRISTIAN EDGARDO SALAZAR SILVA

R.U.N. : 12.312.053-1
Fecha nacimiento : 7 Diciembre 1972
Nombre de la Mujer: MÓNICA LUCÍA OYANEDER VIVANCO

R.U.N. : 14.376.435-4
Fecha nacimiento : 19 Octubre 1975
FECHA CELEBRACIÓN : 21 Agosto 2000 A LAS 11:00 HORAS.
--- En el acto del matrimonio los contrayentes pactaron
separación total de bienes.

FECHA EMISIÓN: 10 Septiembre 2019, 13:38.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada